

Sincelejo Sucre, 28 de abril del 2025

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO identificado con cédula de ciudadanía # 1.102.856.437 de Sincelejo, ingeniero civil con matrícula profesional # 22202-339020 del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA).

CERTIFICO

Que realice el Estudio Geotécnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUES-SEGOVIA-SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, declaro que el estudio está realizado cumpliendo con lo contemplado en la Sección 10 de la CCP14. Los estudios anexos al presente memorial no podrán ser modificados sin mi autorización una vez sea viabilizado el proyecto.

Aclaro que me responsabilizo por el estudio Geotécnico antes mencionado, siempre y cuando se sigan textual y cabalmente las directrices técnicas hechas por el suscrito.

Cordialmente,

Daniel J. Almanza M.
DANIEL JOSÉ ALMANZA MERCADO
INGENIERO CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES
C.C 1102856437 DE SINCELEJO
T.P. No. 22202-339020COR



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102856437, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-339020 desde el 09 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1167.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 1013531 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN NACIONAL

OTORGA ÉTITO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES

DANIEL JOSÉ ALMANZA MERCADO

C.C. 1.102.856.437

POR HAZER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

El Secretario General,

Federico Restrepo Posada
FEDERICO RESTREPO POSADA

Javier Botero Martínez
JAVIER BOTERO MARTÍNEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22202-339020 COR
Fecha de Expedición: **09/09/2016**

Nombre:

**DANIEL JOSE
ALMANZA MERCADO**

Cédula:

C.C. 1102856437

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Inscripción:

UNIVERSIDAD DE SUCRE



VALIDO PARA ESTUDIO DE SUELOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA
SAMPUES-SEGOVIA-SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 75 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590